

Tartagal, 08 de Septiembre de 2022.

RESOLUCION N° 390-SRT-22

EXPTE. N° 20.340/21

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el alumno **BAYON, CLAUDIO RAFAEL – LU N° 11305**, de la carrera Licenciatura en Comunicación Social - Plan 2000, tramita aprobación de Tesis de Licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. N° 444-SRT-21, se aprueba el Tema y se designa a la Dra. Liliana Lizondo como Directora de Tesis de Licenciatura;

Que Dirección Docencia y Alumnos informa que el alumno reúne las condiciones establecidas por el Reglamento de Tesis de Licenciatura, Res. H. N° 2290-12;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Comunicación, eleva propuesta del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación de Tesis de Licenciatura;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1.- DESIGNAR a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior Evaluación del Trabajo de Tesis, para acceder al Título de Licenciado en Comunicación Social presentado por el alumno **BAYÓN, CLAUDIO RAFAEL – LU N° 11305** titulado: **"LA COMUNIDAD EN EL DISCURSO DE LA RADIO EN CONTEXTO DE INTERCULTURALIDAD Y FRONTERA. EL COVID 19 EN SALVADOR MAZZA"**.

Titulares: LIC. ROMINA ROMANO
LIC. ANA MARIA SIUFFI
DRA. MARIANA ORTEGA

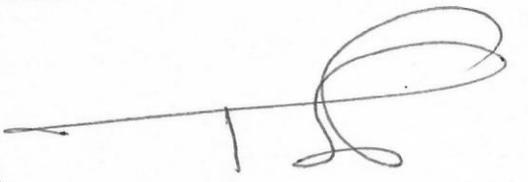
Suplentes: PROF. LUJÁN SAENZ

ARTICULO 2°.- NOTIFIQUESE a los miembros del Tribunal designado, al interesado, al Director de Tesis y a quienes corresponda a sus efectos.

AVO


T.U.P. *Adrian B. Ortega*
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a